



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA**

Neiva, siete (7) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: RENTAR INVERSIONES LTDA

DEMANDADO: LEIDY JOHANA BORRERO AVILA

Radicación No. 41001418900320210069700

Por la Secretaría del Juzgado, se procede a liquidar las costas en el presente asunto:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 460.000.00
NOTIFICACIONES, ARANCEL	
POLIZA	
HONORARIOS AUXILIAR	
EXPENSAS (CERT. REG.)	
PUBLICACION (EDICTO, AVISO)	
TOTAL COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA	\$ 460.000.00

Gina Páramo B
GINA CATHERINE PÁRAMO BERNAL
Secretaria

cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
NEIVA

Neiva, 11 de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 41001418900320210069700

Para efectos del artículo 446 del C.G.P, apruébese la anterior liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ
GCP

cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co